

<b>Procedimiento</b>	<b>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-018-2023-SAN GABÁN S.A. – Segunda Convocatoria – Procedimiento Electrónico</b>
<b>Objeto</b>	<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL TRANSFORMADOR DE POTENCIA DE LOS GRUPOS 1 Y 2 DE LA C.H. SAN GABÁN II</b>
<b>Acta</b>	<b>ACTO DE ADMISION, EVALUACION DE OFERTAS, CALIFICACION DE REQUISITOS Y DECLARACION DE DESIERTO</b>
<b>Tipo de Comité</b>	<b>COMITÉ DE SELECCION</b>

Siendo las 08:12 horas del 07 de agosto de 2023, se reunió el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia General N° GG-130-2023/SAN GABÁN S.A., para llevar a cabo el procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada derivado del requerimiento del Departamento de Mantenimiento; el mismo que está conformado de acuerdo con lo siguiente:

<b>Presidente</b>	<b>Marina Martiarena Mendoza</b>
<b>1er Miembro</b>	<b>Percy Manchego Medina</b>
<b>2do Miembro</b>	<b>Alex Phol Calatayud Quispe</b>

La reunión fue convocada por el presidente del comité de selección para llevar a cabo el acto de evaluación de ofertas, calificación de requisitos y otorgamiento de la buena pro.

#### **ACTUADOS:**

Las siguientes empresas se encuentran registrados como participantes:

- CARRILLO ZELAYA ALBERT FRANZ
- CONSTRUCCIONES ELECTROMECHANICAS DELCROSA S.A. O DELCROSA S.A.
- RQF ELECTRO SERVICE S.A.C.
- ENERGET PERU S.A.C.
- OBRATEC E.I.R.L.
- NAKAMA SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - NAKAMA SOLUCIONES S.A.C.
- J.H.P SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.A.C.
- GENERATION SOLUTIONS PERU S.A.C
- NAZCA ENERGY S.A.C. - NAZC - ENER S.A.C.
- GRUPO MEFORD S.A.C.

El departamento de Logística, previa autorización del comité de selección realiza la descarga del portal del se@ce las ofertas del siguiente postor:

- CONSTRUCCIONES ELECTROMECHANICAS DELCROSA S.A. O DELCROSA S.A.
- NAKAMA SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - NAKAMA SOLUCIONES S.A.C.
- NAZCA ENERGY S.A.C. - NAZC - ENER S.A.C.

Luego de recibida la oferta, los integrantes del comité de selección procedieron a revisar la documentación de presentación obligatoria, obteniéndose lo siguiente:

- **CONSTRUCCIONES ELECTROMECHANICAS DELCROSA S.A. O DELCROSA S.A.:** cumple con la presentación de la documentación obligatoria; por lo tanto; su oferta SI es admitida.
- **NAKAMA SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - NAKAMA SOLUCIONES S.A.C.:** cumple con la presentación de la documentación obligatoria; por lo tanto; su oferta SI es admitida.
- **NAZCA ENERGY S.A.C. - NAZC - ENER S.A.C.:** cumple con la presentación de la documentación obligatoria; por lo tanto; su oferta SI es admitida.

Luego de admitida las ofertas de los postores al procedimiento de selección AS-018-2023-SAN GABÁN S.A. – Segunda Convocatoria; se procedió con la evaluación de las ofertas, según el factor de evaluación solicitado en las bases integradas y de acuerdo con el cuadro adjunto al presente, obteniéndose el siguiente orden de prelación de las ofertas:

- **Nro. 1.- NAZCA ENERGY S.A.C. - NAZC - ENER S.A.C.:** Obtiene 100.00 puntos.
- **Nro. 2.- NAKAMA SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - NAKAMA SOLUCIONES S.A.C.:** Obtiene 84.20 puntos.
- **Nro. 3.- CONSTRUCCIONES ELECTROMECHANICAS DELCROSA S.A. O DELCROSA S.A.:** Obtiene 83.77 puntos.

Asimismo, se verificó si los postores que solicitaron la bonificación del 5% por tener la condición de MYPE, cumple con lo establecido en el literal g) del numeral 50.1 del Artículo 50 del RLCE, ante lo cual se llegó a lo siguiente:

- Postor **NAZCA ENERGY S.A.C. - NAZC - ENER S.A.C.:** SI cumple con lo establecido en el literal g) del numeral 50.1 del Artículo 50 del RLCE, por lo tanto, SI se le otorga la bonificación del 5%.
- Postor **NAKAMA SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - NAKAMA SOLUCIONES S.A.C.:** SI cumple con lo establecido en el literal g) del numeral 50.1 del Artículo 50 del RLCE, por lo tanto, SI se le otorga la bonificación del 5%.

Obteniéndose el siguiente puntaje total de acuerdo con el cuadro adjunto al presente en el siguiente orden de prelación:

- **Nro. 1.- NAZCA ENERGY S.A.C. - NAZC - ENER S.A.C.:** Obtiene 105.00 puntos.
- **Nro. 2.- NAKAMA SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - NAKAMA SOLUCIONES S.A.C.:** Obtiene 88.41 puntos.
- **Nro. 3.- CONSTRUCCIONES ELECTROMECHANICAS DELCROSA S.A. O DELCROSA S.A.:** Obtiene 83.77 puntos.

Seguidamente los Integrantes del Comité de Selección, según el orden de prelación de la evaluación de las ofertas procedieron con la revisión de los requisitos de calificación solicitados en las bases (Art. N° 75 del RLCE), de acuerdo con el cuadro adjunto al presente, obteniéndose lo siguiente:

- N° 1.- NAZCA ENERGY S.A.C. - NAZC - ENER S.A.C.:** NO cumple con todos los requisitos de calificación solicitados en las Bases Integradas; por lo tanto, su oferta es descalificada; asimismo, también se aclara que el postor en su folio 99 ha consignado "Condiciones y términos comerciales" de los cuales algunos de ellos difieren a lo establecido en las bases integradas del procedimiento de selección, lo cual amerita su no admisión.
- N° 2.- NAKAMA SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - NAKAMA SOLUCIONES S.A.C.:** NO cumple con todos los requisitos de calificación solicitados en las Bases Integradas; por lo tanto, su oferta es descalificada.
- N° 3.- CONSTRUCCIONES ELECTROMECHANICAS DELCROSA S.A. O DELCROSA S.A.:** cumple con todos los requisitos de calificación solicitados en las Bases Integradas.

### **CONCLUSIÓN:**

- Luego de culminada con las etapas de evaluación y calificación respectiva; el Comité de Selección Otorga la Buena Pro al Postor **CONSTRUCCIONES ELECTROMECHANICAS DELCROSA S.A. O DELCROSA S.A.**, por un importe de Treinta y Dos Mil Ciento Cincuenta con 00/100 dólares americanos (\$32,150.00), y un puntaje total de 83.77 puntos, el mismo que se detalla en los cuadros de evaluación y calificación adjuntos al presente.
- Solicitar a la oficina de logística el registro en el SEACE la Buena Pro de acuerdo con lo establecido en los Art. N° 63 del RLCE.
- Siendo las 11:23 horas del mismo día se procedió a cerrar la presente acta, suscribiendo los miembros del Comité de Selección, en calidad de conforme.

---

**Marina Martiarena Mendoza**  
Presidente

---

**Percy Manchego Medina**  
Primer Miembro

---

**Alex Phol Calatayud Quispe**  
Segundo Miembro

ADJUDUCACIÓN SIMPLIFICADA - PRIMERA CONVOCATORIA

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL TRANSFORMADOR DE POTENCIA DE LOS GRUPOS 1 Y 2 DE LA C.H. SAN GABAN II"

AS-018-2023-SAN GABAN S.A. Segunda Convocatoria – Procedimiento Electrónico

**EVALUACION**

N° Item : **1**

Descripción:

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL TRANSFORMADOR DE POTENCIA DE LOS GRUPOS 1 Y 2 DE LA C.H. SAN GABAN II"**

Numeral	DETALLE DE LA EVALUACION	Puntaje	CONSTRUCCIONES ELECTROMECAICAS DELCROSA S.A. O DELCROSA S.A.	NAZCA ENERGY S.A.C. - NAZC - ENER S.A.C.	NAKAMA SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - NAKAMA SOLUCIONES S.A.C.
<b>A</b>	<b>PRECIO</b>	<b>100 PUNTOS</b>			
	Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).		\$32,150.00	\$26,933.50	\$31,988.33
	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m}{O_i} \times PMP$ i= Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> =Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio		83.77	100.00	84.20
	<b>TOTAL</b>	<b>100 Puntos</b>	83.77	100.00	84.20
	SOLICITA BONIFICACION MYPE 5%		NO	SI	SI
	<b>TOTAL</b>		83.77	105.00	88.41
	<b>ORDEN DE PRELACION</b>		<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>

CALIFICACION

N° Item: 1

Descripción: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL TRANSFORMADOR DE POTENCIA DE LOS GRUPOS 1 Y 2 DE LA C.H. SAN GABAN II"

Numeral	DETALLE DE LA CALIFICACION	NAZCA ENERGY S.A.C. - NAZC - ENER S.A.C.	NAKAMA SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - NAKAMA SOLUCIONES S.A.C.	CONSTRUCCIONES ELECTROMECHANICAS DELCROSA S.A. O DELCROSA S.A.
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA PROFESIONAL</b>			
<b>B.1</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>			
	<p><b>Requisitos:</b> Equipos de pruebas eléctricas para transformadores de potencia y cables de potencia para las pruebas solicitadas, con certificado de calibración vigente y año de fabricación no menor a 2015.</p> <p><b>Acreditación:</b> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compraventa o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido (no cabe presentar declaración jurada).</p> <p><b>Importante.</b> En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> No presenta documentos que acrediten la propiedad, la posesión, el compromiso de compraventa o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> No presenta documentos que acrediten la propiedad, la posesión, el compromiso de compraventa o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico.</p> <p>Presenta un documento con la denominación "Certificado de Posesión de Equipos Estratégicos" (este documento no es válido)</p>	<p><b>SI CUMPLE</b> Presenta Promesa de contrato de alquiler de equipamiento para el servicio con W&amp;L INTESEL PERU S.A.C.</p>
<b>B.3.</b>	<b>CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE</b>			
<b>B.3.1.</b>	<b>FORMACIÓN ACADEMICA</b>			
	<p><b>RESPONSABLE TÉCNICO:</b> Requisitos: Profesional Ingeniero Eléctrico o Mecánico Eléctrico titulado con registro del Colegio de Ingenieros del Perú para ejercer la profesión. Acreditación: Se acreditará con copia simple de Título Profesional y registro en el Colegio de Ingenieros del Perú.</p>	<p><b>SI CUMPLE</b> José Percy Mendieta Agüero Con título de Ingeniero Electricista de fecha 12/02/2007. Registro CIP: 94413 de fecha 17/07/2007</p>	<p><b>SI CUMPLE</b> David Eduardo Pauta Juarez Con título de Ingeniero Mecánico Electricista de fecha 31/01/2001. Registro CIP: 65913 de fecha 14/05/2001</p>	<p><b>SI CUMPLE</b> Juan José Pilco Saraza Con título de Ingeniero Electricista de fecha 07/01/2013. Registro CIP: 163143 de fecha 17/09/2014</p>
	<p><b>ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO:</b> Requisitos: Profesional, Bachiller o Técnico de Nivel Operativo en Ingeniería Eléctrica, Mecánica Eléctrica, Mecatrónica, Industrial, Electricidad Industrial, Electrotecnia y ramas afines. Acreditación: Se acreditará con copia simple de Título Profesional y/o Técnico, Grado de Bachiller o Diplomado. El Título del profesional Ingeniero Eléctrico o Mecánico Eléctrico será verificado por el órgano encargado de las contrataciones y comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a>. Si el profesional Ingeniero Eléctrico o Mecánico Eléctrico no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida</p>	<p><b>SI CUMPLE</b> Oswaldo Javier Nanfuñay Lora Presenta Copia de Diploma de Bachiller en Ingeniería Mecánica Eléctrica de fecha 24/07/2015.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> José Dilmer Ramirez Torres No presenta documentos que acredite que sea Profesional, Bachiller o Técnico de Nivel Operativo.</p>	<p><b>SI CUMPLE</b> Cristians Eugenio Rodriguez Miranda Presenta copia de Diploma de Bachiller en Ingeniería Eléctrica de fecha 18/10/2013.</p>
<b>B.4.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE.</b>			
	<p><b>RESPONSABLE TÉCNICO.</b> Requisitos: Experiencia mínima de cuatro (04) años en mantenimiento preventivo, predictivo, correctivo o montaje y puesta en operación de transformadores y/o generadores de potencia iguales o mayores a 40MVA. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el período traslapado. Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto. Asimismo, en los documentos que acrediten su experiencia deberá de precisarse el tiempo en los trabajos realizados, la descripción de los trabajos realizados y la entidad y/o empresa en donde se ha realizado los trabajos.</p>	<p><b>SI CUMPLE</b> José Percy Mendieta Agüero Acredita experiencia con constancias y/o certificado de trabajo en mantenimiento de transformadores de potencia iguales o mayores a 40MVA por 10.5 Años.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> José Percy Mendieta Agüero Sólo acredita experiencia con constancias y/o certificado de trabajo en mantenimiento de transformadores de potencia iguales o mayores a 40MVA por 2.6 Años.</p>	<p><b>SI CUMPLE</b> Juan José Pilco Saraza Acredita experiencia con constancias y/o certificado de trabajo en mantenimiento de transformadores de potencia iguales o mayores a 40MVA por 4.5 Años.</p>
	<p><b>TÉCNICO ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO.</b> Requisitos: Experiencia mínima de dos (02) años en mantenimiento preventivo, predictivo y/o correctivo, montaje de transformadores de potencia iguales o mayores a 40MVA. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el período traslapado. Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto. Asimismo, en los documentos que acrediten su experiencia deberá de precisarse el tiempo en los trabajos realizados, la descripción de los trabajos realizados y la entidad y/o empresa en donde se ha realizado los trabajos.</p>	<p><b>SI CUMPLE</b> Oswaldo Javier Nanfuñay Lora Acredita experiencia con constancias y/o certificado de trabajo en mantenimiento de transformadores de potencia iguales o mayores a 40MVA por 8.5 Años.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> José Dilmer Ramirez Torres Sólo acredita experiencia con constancias y/o certificado de trabajo en mantenimiento de transformadores de potencia iguales o mayores a 40MVA por 0.18 Años.</p>	<p><b>SI CUMPLE</b> Cristians Eugenio Rodriguez Miranda Acredita experiencia con constancias y/o certificado de trabajo en mantenimiento de transformadores de potencia iguales o mayores a 40MVA por 2.4 Años.</p>

CALIFICACION

N° Item: 1

Descripción: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL TRANSFORMADOR DE POTENCIA DE LOS GRUPOS 1 Y 2 DE LA C.H. SAN GABAN II"

Numeral	DETALLE DE LA CALIFICACION	NAZCA ENERGY S.A.C. - NAZC - ENER S.A.C.	NAKAMA SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - NAKAMA SOLUCIONES S.A.C.	CONSTRUCCIONES ELECTROMECHANICAS DELCROSA S.A. O DELCROSA S.A.
	<p>Importante.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento</li> <li>En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.</li> <li>Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.</li> <li>Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.</li> </ul>			
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POTOR EN LA ESPECIALIDAD.</b>			
	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a Cien Mil Soles (S/ 100 000,00), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de Veinte Mil con 00/100 soles (S/20,000,00), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Montaje y puesta en servicio de transformadores y/o generadores de potencia igual o mayor a 40MVA.</li> <li>Fabricación de transformadores y/o generadores de potencia de potencia igual o mayor a 25MVA.</li> <li>Servicio de mantenimiento preventivo de transformadores de potencia, igual o mayor a 40MVA.</li> </ul> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de Veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo en el título de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso de que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>Importante</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.</li> <li>En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se</li> </ul>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Ver desagregado adjunto.                      El postor declara en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Ver desagregado adjunto.                      El postor declara en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa.</p>	<p><b>SI CUMPLE</b></p> <p>Ver desagregado adjunto.</p>
	<b>ORDEN DE PRELACION</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>

**DESAGREGADO CALIFICACION EXPERIENCIA DEL PERSONAL**

**NAZCA ENERGY S.A.C. - NAZC - ENER S.A.C.**

**RESPONSABLE TÉCNICO - JOSÉ PERCY MENDIETA AGUERO - ING. ELÉCTRICISTA**

DOCUMENTO N°	EMPRESA	DESDE	HASTA	DÍAS	DESCRIPCIÓN	PUESTO	OBSERVACIONES
Certificado de Trabajo	NAZCA ENERGY S.A.C.	20/07/2020	30/06/2022	710	Ing. Responsable en Mantenimiento Predictivo, Preventivo y Correctivo de Transformadores de Potencia de 40MVA a 90MVA	Ingeniero Responsable	Sólo se considera experiencia en transformadores iguales o mayores a 40MVA
Certificado de Trabajo	ABB	31/03/2011	17/10/2019	3122	Supervisor Técnico en el Área de Mantenimiento de Transformadores de Alta Potencia hasta 220 MVA	Supervisor Técnico	Sólo se considera experiencia en transformadores iguales o mayores a 40MVA

TOTAL  
EXPERIENCIA  
VALIDA  
**10.5 Años**

**NAZCA ENERGY S.A.C. - NAZC - ENER S.A.C.**

**ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO - OSWALDO JAVIER NANFUÑAY LORA - ING. MACÁNICO**

DOCUMENTO N°	EMPRESA	DESDE	HASTA	DÍAS	DESCRIPCIÓN	PUESTO	OBSERVACIONES
Certificado de trabajo	ABB	1/01/2007	15/06/2015	3087	Ing. de Diseño Interno de Transformadores	Diseño y montaje mecánico y eléctrico interno de transformadores mayores a 40MVA	de iguales

TOTAL  
EXPERIENCIA  
VALIDA  
**8.45 Años**

**NAKAMA SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - NAKAMA SOLUCIONES S.A.C.**

**RESPONSABLE TÉCNICO - DAVID EDUARDO PAUTA JUÁREZ - ING. MECÁNICO ELECTRICISTA**

DOCUMENTO N°	EMPRESA	DESDE	HASTA	DÍAS	DESCRIPCIÓN	PUESTO	OBSERVACIONES
Certificado de trabajo	NAKAMA SOLUCIONES S.A.C.	1/01/2016	31/10/2017	0	Implementación de los sistemas de protección, automatización y supervisión de mantenimiento de los equipos de las subestaciones de potencia 60kv del grupo DISTRILUZ que reporta al centro de control de DISTRILUZ	Ing. de Control, Automatización y Supervisor de Mantenimiento en Equipos y Subestaciones	No Cumple
	NAKAMA SOLUCIONES S.A.C.	7/10/2022	17/01/2023	0	Cambio de concentrador SCOUT Survalent y envío de señales ICCP al COES mantenimiento y pruebas a transformador de 20MVA en subestación de UNACEM - Atocongo	Ing. de Control, Automatización y Supervisor de Mantenimiento en Equipos y Subestaciones	No Cumple
	NAKAMA SOLUCIONES S.A.C.	19/08/2022	17/11/2022	0	Cambio UNACEM - Atocongo, mantenimiento y pruebas a transformador de 20MVA en subestación de UNACEM - Atocongo	Ing. de Control, Automatización y Supervisor de Mantenimiento en Equipos y Subestaciones	No Cumple
	NAKAMA SOLUCIONES S.A.C.	16/06/2022	4/08/2022	0	Automatización del sistema de filtro de armónicos de la SE Toquepala 220 kv hacia el nivel 2 y nivel 3, SCADA SURVALENT (Centro de control de southern Peru cooper corporation)	Ing. de Control, Automatización y Supervisor de Mantenimiento en Equipos y Subestaciones	No Cumple
	NAKAMA SOLUCIONES S.A.C.	1/10/2021	30/06/2022	272	Suministro y pruebas de tablero de protección y de transformador de 40 MVA en la SE Independencia 220kv cliente ISA REP	Ing. de Control, Automatización y Supervisor de Mantenimiento en Equipos y Subestaciones	Cumple
	NAKAMA SOLUCIONES S.A.C.	1/10/2019	30/06/2021	638	Supervisión de tableros de protección de líneas y mantenimiento de transformador de 45 MVA proyecto de línea de transmisión Aguaytia Pucallpa 138kv	Ing. de Control, Automatización y Supervisor de Mantenimiento en Equipos y Subestaciones	Cumple
	NAKAMA SOLUCIONES S.A.C.	1/05/2023	15/05/2023	14	Supervisión de pruebas eléctricas, análisis de aceite y diagnóstico a transformador TRF-GSU10 de 235MVA en instalaciones FENIX POWER-CHILCA	Ing. de Control, Automatización y Supervisor de Mantenimiento en Equipos y Subestaciones	Cumple
	NAKAMA SOLUCIONES S.A.C.	16/05/2023	31/05/2023	15	Supervisión de pruebas eléctricas, análisis de aceite y diagnóstico a transformador TRF-GSU10 SPARE de 235MVA en instalaciones FENIX POWER-CHILCA	Ing. de Control, Automatización y Supervisor de Mantenimiento en Equipos y Subestaciones	Cumple

939  
TOTAL  
EXPERIENCIA  
VALIDA  
**2.6 Años**

**NAKAMA SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - NAKAMA SOLUCIONES S.A.C.**

**ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO - JOSÉ DILMER RAMÍREZ TORRES**

DOCUMENTO N°	EMPRESA	DESDE	HASTA	DÍAS	DESCRIPCIÓN	PUESTO	OBSERVACIONES
Certificado de trabajo	NAKAMA SOLUCIONES S.A.C.	1/03/2021	31/05/2021	0	Pruebas eléctricas SE Mina 25 MVA de 60 kv/34.5 kv-xShougang Hierro Perú S.A.A. - <b>Transformador de potencia 25 MVA (02 unidades)</b> - Transformador de corriente - Transformador de tensión - Interruptor de potencia - Seccionador de potencia	Especialista de mantenimiento, control automatización y supervisor de mantenimiento en equipos de subestaciones	No Cumple
	NAKAMA SOLUCIONES S.A.C.	1/06/2021	31/10/2021	0	Pruebas eléctricas al <b>interruptor de potencia-10kv</b> para operación de mandos sincronizados en SE Aceros Arequipa-Pisco	Especialista de mantenimiento, control automatización y supervisor de mantenimiento en equipos de subestaciones	No Cumple
	NAKAMA SOLUCIONES S.A.C.	1/11/2021	31/03/2022	0	Pruebas eléctricas al <b>transformador de potencia 25 MVA (02 unidades)</b> - Transformador de corriente - Transformador de tensión - Interruptor de potencia - Seccionador de potencia	Especialista de mantenimiento, control automatización y supervisor de mantenimiento en equipos de subestaciones	No Cumple
	NAKAMA SOLUCIONES S.A.C.	1/04/2022	31/08/2022	0	Ejecución de pruebas VLF por instalación de cables FAVER de 50 mm2 de 26/45 kv e instalación de <b>terminales tipo bota 35kv-Gnex</b>	Especialista de mantenimiento, control automatización y supervisor de mantenimiento en equipos de subestaciones	No Cumple
	NAKAMA SOLUCIONES S.A.C.	1/09/2022	31/12/2022	0	Pruebas eléctricas a <b>transformadores de corriente</b> de 220 kv en la SE Independencia y SE Aceros Arequipa- Cliente Aceros Arequipa	Especialista de mantenimiento, control automatización y supervisor de mantenimiento en equipos de subestaciones	No Cumple
	NAKAMA SOLUCIONES S.A.C.	1/01/2023	31/03/2023	0	Pruebas eléctricas por comisionamiento al <b>banco de reactores</b> de línea Yaros-500kv SE Campas-ISARED	Especialista de mantenimiento, control automatización y supervisor de mantenimiento en equipos de subestaciones	No Cumple
	NAKAMA SOLUCIONES S.A.C.	1/04/2023	31/05/2023	61	Ejecución de pruebas eléctricas análisis de aceite y diagnóstico a transformador TRF-GSU10 de 235 MVA en instalaciones de FENIX POWER-CHILCA	Especialista de mantenimiento, control automatización y supervisor de mantenimiento en equipos de subestaciones	Cumple
	NAKAMA SOLUCIONES S.A.C.	1/05/2023	31/05/2023	0	Ejecución de pruebas eléctricas análisis de aceite y diagnóstico a transformador TRF- <b>RESERVA SPARE de 235 MVA</b> en instalaciones de FENIX POWER-CHILCA ( <b>REPETIDO</b> )	Especialista de mantenimiento, control automatización y supervisor de mantenimiento en equipos de subestaciones	Cumple

61  
TOTAL  
EXPERIENCIA  
VALIDA  
**0.17 Años**

**CONSTRUCCIONES ELECTROMECHANICAS DELCROSA S.A. O DELCROSA S.A.**

**RESPONSABLE TÉCNICO - JUAN JOSÉ PILCO SARAZA - ING. ELECTRICISTA CIP 163143**

DOCUMENTO N°	EMPRESA	DESDE	HASTA	DÍAS	DESCRIPCIÓN	PUESTO	OBSERVACIONES
Constancia de Trabajo	ELECTROREGSA	1/09/2018	30/09/2021	1125	Supervisor de operaciones de mantenimiento correctivo y montaje electromecánico de transformadores de potencia de 40MVA y subestaciones de A.T. 138kv.	Supervisor de Operaciones de Mantenimiento	Sólo se considera experiencia en transformadores iguales o mayores a 40MVA

**CONSTRUCCIONES ELECTROMECHANICAS DELCROSA S.A. O DELCROSA S.A.**

**ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO - BACH. CHRISTIANS EUGENIO RODRIGUEZ MIRANDA**

DOCUMENTO N°	EMPRESA	DESDE	HASTA	DÍAS	DESCRIPCIÓN	PUESTO	OBSERVACIONES
Constancia de Trabajo	DELCROSA	16/02/2021	30/06/2023	864	Supervisión en servicios de mantenimiento, tratamiento de aceite, montaje electromecánico, pruebas eléctricas y puesta en servicio de transformadores de potencia de 75MVA y subestaciones de A.T. 220kv.	Supervisor de Servicios de Mantenimiento	Sólo se considera experiencia en transformadores iguales o mayores a 40MVA

Constancia de Trabajo	DELCROSA	4/10/2021	22/06/2023	626	Supervisión en servicios de mantenimiento, tratamiento de aceite, montaje electromecánico, pruebas eléctricas y puesta en servicio de transformadores de potencia de 70MVA y subestaciones de A.T. 138KV.	Supervisor de Servicios de Mantenimiento	Sólo se considera experiencia en transformadores iguales o mayores a 40MVA
				<b>TOTAL EXPERIENCIA VALIDA en S/</b>			

864
<b>TOTAL EXPERIENCIA 2.4 años</b>

**DESAGREGADO CALIFICACION EXPERIENCIA DEL POSTOR**  
**AS-018-2023-SAN GABAN S.A. - Segunda Convocatoria**

**NAZCA ENERGY S.A.C. - NAZC - ENER S.A.C.**

DOCUMENTO N°	FECHA DE EMISIÓN	CONTRATANTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	ACREDITA	OBSERVACIONES
Orden de Servicio 0402000365-1	20/07/2020	HITACHI ABB POWER GRIDS PERU S.A.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO TRANSFORMADOR 40MVA Y 60MVA	S/65,169.91	NO	NO PRESENTA CONFORMIDAD O CONSTANCIA DE PRESTACION EMITIDO POR EL CLIENTE (PRESENTA ACTA DE CONFORMIDAD DEL MISMO POSTOR; ASIMISMO, EN CUATRO DE LAS CINCO ACTAS QUE PRESENTA NO SE HACE REFERENCIA A LA ORDEN DE SERVICIO DE ABB). POR OTRA PARTE LAS FACTURAS E001-64, E001-77, E001-83, E001-89, NO SE ACREDITA el pago con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono. <i>Por lo tanto, no se considera esta experiencia.</i>
Orden de Compra N° 4500622127	25/03/2022	CORP. ACEROS AREQUIPA S.A.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO TRANSFORMADOR 50MVA	S/11,755.46	NO	NO PRESENTA CONFORMIDAD O CONSTANCIA DE PRESTACION EMITIDO POR EL CLIENTE (PRESENTA ACTA DE CONFORMIDAD DEL MISMO POSTOR). POR OTRA PARTE LA FACTURA E001-266, NO SE ACREDITA el pago con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono. <i>Por lo tanto, no se considera esta experiencia.</i>

<b>TOTAL EXPERIENCIA VALIDA EN US\$</b>	<b>S/0.00</b>
Monto solicitado para calificación NO MYPE	S/100,000.00
Monto solicitado para calificación MYPE	S/20,000.00
	<b>NO CUMPLE</b>

**NAKAMA SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - NAKAMA SOLUCIONES S.A.C.**

DOCUMENTO N°	FECHA DE EMISIÓN	CONTRATANTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	ACREDITA	OBSERVACIONES
Orden de Servicio (OS) N° 153	21/04/2022	SHOUANG HIERRO PERU S.A.A.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA SUBESTACIÓN TOP MINA 2X25MVA 60/34.5KV-PRUEBAS ELÉCTRICAS	S/41,487.11	SI	Presenta conformidad de servicio (folio 66)
Orden de Servicio (OS) N° 153	21/04/2022	SHOUANG HIERRO PERU S.A.A.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA SUBESTACIÓN TOP MINA 2X25MVA 60/34.5KV-PRUEBAS ELÉCTRICAS	S/37,674.42	SI	Presenta conformidad de servicio (folio 84)
Orden de Servicio N° 4000194246	21/04/2022	COMPAÑIA MINERA CHUNGAR S.A.C.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE COMPONENTES ELECTRICOS Y TRANSFORMADORES	S/248,420.70	NO	NO PRESENTA CONFORMIDAD O CONSTANCIA DE PRESTACION EMITIDO POR EL CLIENTE (PRESENTA ACTA DE CONFORMIDAD DEL MISMO POSTOR) <i>Por lo tanto, no se considera esta experiencia.</i>
Cotización N° NK-FENIX-PEP-243-2023_Rev. 3	3/05/2023	FENIX POWER	SERVICIO DE PRUEBAS ELÉCTRICAS PARA DIAGNOSTICO DE TRANSFORMADOR DE POTENCIA DE 235MVA GSU10 EN INSTALACIONES POWER - CHILCA	S/37,699.52	NO	NO PRESENTA CONFORMIDAD O CONSTANCIA DE PRESTACION EMITIDO POR EL CLIENTE (PRESENTA ACTA DE CONFORMIDAD DEL MISMO POSTOR). POR OTRA PARTE LA FACTURA E001-1481, NO SE ACREDITA el pago con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono. <i>Por lo tanto, no se considera esta experiencia.</i>

<b>TOTAL EXPERIENCIA VALIDA en S/</b>	<b>S/79,161.53</b>
Monto solicitado para calificación NO MYPE	S/100,000.00
Monto solicitado para calificación MYPE	S/20,000.00
	<b>CUMPLE</b>

**CONSTRUCCIONES ELECTROMECHANICAS DELCROSA S.A. O DELCROSA S.A.**

DOCUMENTO N°	FECHA DE EMISIÓN	CONTRATANTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	ACREDITA	OBSERVACIONES
CONTRATO SAN GABAN S.A. N° 047-2021	22/09/2021	SAN GABAN S.A.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE LA C.H. SAN GABAN II	S/243,837.56	SI	PRESENTA CONSTANCIA DE PRESTACIÓN N° 044-2022

<b>TOTAL EXPERIENCIA VALIDA en S/</b>	<b>S/243,837.56</b>
Monto solicitado para calificación NO MYPE	S/100,000.00
Monto solicitado para calificación MYPE	S/20,000.00
	<b>CUMPLE</b>